



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

VISTO

La licencia sin goce de haberes del Profesor Javier Sánchez Rosas en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que para la cobertura de esta licencia se procedió a realizar las consultas correspondientes siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección (RD 1288/21); se consultó con la Profesora Daniela Alonso quien manifestó que no podía desempeñar el cargo, luego consultada la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta quien respondió afirmativamente.

Que a su vez para cubrir la licencia de la Profesora Belén Vera en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple, siguiendo el mencionado orden de mérito se consultó con la Profesora Milagros Martínez quien manifestó que no puede desempeñar dicho cargo, por lo que se consultó con el Profesor Sebastián Garrido quien respondió afirmativamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar a la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24 o antes si se reintegrara el Profesor Javier Sánchez Rosas.

Artículo 2º: Dejar fin efecto a partir del 01.08.23 la designación interina suplente de la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Belén Vera.

Artículo 3º: Designar al Profesor Sebastián Garrido (Legajo 58347) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Belén Vera.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Sebastián Garrido (Legajo 58347) en su cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas

Psicométricas, desde el 01.08.23 y mientras dure su designación en la misma Cátedra como Profesor Asistente dedicación simple interino suplente.

Artículo 5°: El personal designado por la presente deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente para labrar el acta de alta, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.